

Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar
RNC 4-3006345-2

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(CCC)**

Acta de Adjudicación No.077/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las nueve y treinta minutos, del día 20 de agosto del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0064.

Vista: La solicitud de compra para la ADQUISICION DE RECETARIOS MEDICO de Fecha 26 de julio del 2019, solicitada por el departamento de almacén general.

Vista: La certificación de apropiación presupuestaria emitida por el ministerio de hacienda No. EG15641514892021uf9T en fecha 26/07/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-DAF-CM-2019-0064.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de julio del 2019, el departamento de almacén general del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la adquisición de RECETARIOS MEDICO para uso interno de CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fecha 20 de agosto del 2019, la certificación de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG1566305812268G9ZkA a los fines de proceder a la compra de RECETARIOS MEDICO mediante concurso compras menores.

CONSIDERANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12: “Las compras menores, el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por un proceso de Compras menores No. CECANOT-DAF-CM-2019-0064, para la compra de RECETARIO MEDICO habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por compras menores, mediante presentación de oferta, los siguientes oferentes

ENTIDAD	EVALUACIÓN
Victor Julio Bautista Díaz	Oferta calificada
Editora de Formas, SA	Oferta calificada
Vimarte Publicidad, EIRL	Oferta descalificada
GD Group, SRL	Oferta calificada
Distribuidora y servicios diversos disope, SRL	Oferta calificada
Adler Amicis Valdez Marmolejos	Oferta calificada
Cros Publicidad, SRL	Oferta descalificada

CONSIDERANDO: Que, al ser analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, a resultado como mejor oferta por ser más conveniente para la institución la propuesta de VICTOR JULIO BAUTISTA DIAZ, para la compra de RECETARIOS MEDICO para suministro de CECANOT.

Vista la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras menores. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Nuevo Oftalmológico y Trasplante CECANOT.

RESUELVE

Primero: Adjudicarle la compra de RECETARIO MEDICO detallados en la solicitud de fecha 26/07/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del CECANOT, el cual cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomado los parámetros de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0064 de compras menores de fecha 19/08/2019 del oferente VICTOR JULIO BAUTISTA DIAZ por un monto de seiscientos cuarenta y nueve mil pesos con cero centavos (RD\$649,000.00).

Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Tercero: Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio Nuevo Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).



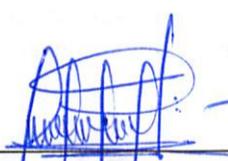
Dr. Federico Esteban Núñez

Director general
Presidente del comité
Miembro



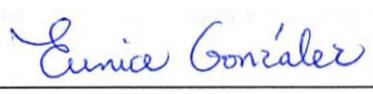
Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro

Gerente Administrativo y Financiero
Miembro



Licdo. Cristian Báez

Asesor Jurídico De CECANOT



Ing. Eunice Gonzales Belén

Coordinadora De La Unidad Institucional De
Planificación Y Desarrollo (UIPYD)
Miembro



Licda. Gandhi Paola Gutiérrez, MA

OAI
Miembro